

## COMITÉ EJECUTIVO

## FECOSPEC

Acta de Inscripción JD - 021 del 10 de diciembre de 2009.

FEC-SEC-151-AI

Bogotá D. C., 28 de marzo de 2014.

General SAÚL TORRES MOJICA

Director

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

DERECHO DE PETICION SOLICITUD PERSONAL

Respetado señor director:

Como funcionarios activos y preocupados por el futuro del INPEC y de los proyectos productivos de la Colonia Agrícola de Acacias vemos como la función resocializadora de estos se está viendo en peligro debido a que cada vez se hace más necesaria la presencia de personal, pero en cambio se destina menos personal de guardia y vigilancia con lo cual es imposible custodiar el número de internos que participan en estos proyectos y adicionalmente hasta el número de unidades de jóvenes auxiliares disminuyo de 200 a tan solo 50.

Si se tiene en cuenta que el estado pregona su interés por mejorar las condiciones del INPEC y las condiciones de Derechos Humanos, la función de resocialización y de reinserción de los internos, no es lógico que se siga reduciendo dramáticamente el personal de guardia afectando adicionalmente las condiciones de seguridad.

Con todo lo anterior solicitamos se nos indique si la política del INPEC es acabar con los proyectos productivos de la Colonia Agrícola de Acacias y en caso afirmativo que pasara con los internos que participan en estos, de lo contrario se nos señale qué medidas se tomaran frente a la ausencia y necesidad de personal para sostener estos importantes esfuerzos del INPEC por contribuir en la justicia social del estado colombiano.

Quedamos en espera de respuesta a nuestra petición, la cual puede allegarse en la ciudad de Bogotá a la carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320.

Atentamente,

WILSON HUSO AYALA PEREZ

Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC

ESNEIDER GARCIA GUTIERREZ
Miembro Junta Directiva Nacional STPC

C.C. Presidencia de la República.